

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales****O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

- 14** *ACUERDO 3274/2024, de 19 de noviembre, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudica, con carácter definitivo, el puesto de carrera vacante en el organismo convocado por el Gerente de la Agencia de Atención Social de "Director Centro de Menores".*

Por Resolución 2739/2024, de 11 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre de 2024), del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se aprobó convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de un puesto de carrera vacante en el organismo ("Director Centro de Menores").

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero**

Artículos 73 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

Segundo

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO*Objeto***Primero**

Se adjudican el puesto de trabajo convocado a la trabajadora que figura en el Anexo.

Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación.

Cuarto

La toma de posesión será efectiva a los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Quinto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 19 de noviembre de 2024.—El Consejo de Administración de la AMAS, P. D. (Acuerdo Consejo Administración de 25 de octubre de 2017), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

ANEXO I - ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS

NPT	DENOMINACIÓN	GRUPO / ÁREA	NIVEL	DESTINO	LOCALIDAD	DNI ADJUDICATARIO	NOMBRE Y APELLIDOS ADJUDICATARIO
76395	DIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	17	RESIDENCIA INFANTIL VISTA ALEGRE Y PISOS DE ADOLESCENTES ÍTACA Y LA RIBERA	MADRID	***5339**	MARÍA DEL PILAR CEBALLOS MANTAS

(03/19.035/24)

